



## MESA SECTORIAL 26 DE ABRIL 2022

1. Lectura y aprobación de las actas correspondientes a sesiones anteriores.
2. Propuesta de modificación del Acuerdo de constitución de Secciones Sindicales
3. Orden de integración del personal funcionario de carrera auxiliar de transporte sanitario del SUMMA 112, en la categoría estatutaria de Técnico en Emergencias Sanitarias.
4. Propuesta de acuerdo sobre medidas no retributivas a implantar en Centros de difícil cobertura.
5. Criterios de asignación de plazas derivadas del proceso de transformación de nombramientos de eventuales a interinos.
6. Ratificación de las propuestas acordadas en la Comisión de Seguimiento de selección temporal.
7. Ruegos y preguntas

### **1. Lectura y aprobación de las actas correspondientes a sesiones anteriores.**

Se aprueban 1 a 4 y se mandarían de 5 a 7

### **2. Propuesta de modificación del Acuerdo de constitución de Secciones Sindicales**

**Administración:** Basándose en los acuerdos existentes, proponen constituir secciones sindicales en el Niño Jesús y el Infanta Sofía. Y actualizar el listado donde existen secciones añadiendo las últimas creadas.

**SATSE:** Nos parece bien la creación de esas nuevas secciones y propone que estudien la posibilidad de creación de sección sindical en otros centros más pequeños que carecen de ellas.

### **3. Orden de integración del personal funcionario de carrera auxiliar de transporte sanitario del SUMMA 112, en la categoría estatutaria de Técnico en Emergencias Sanitarias.**

Se aprueba la integración de este personal siempre que tengan la titulación requerida.



#### 4. Propuesta de acuerdo sobre medidas no retributivas a implantar en Centros de difícil cobertura.

**Administración:** Debido a la dificultad de contratar determinadas categorías en algunos centros, proponen bajar el tiempo de permanencia de 5 a 3 años para optar a los niveles 1 y 2 de carrera profesional. Así mismo, proponen otorgar una puntuación adicional no solo en bolsas de contratación sino también en procesos selectivos. Los centros en los que se aplicarían estas medidas son Virgen de la Poveda, Guadarrama, El Escorial, Tajo, La Fuenfría, Lafora, José Germain, Sureste y Hospital de Parla. A estos habría que añadir SUMMA Y Atención Primaria.

**SATSE:** No estamos de acuerdo con los centros que se nombran en ese principio de acuerdo ya que se incluyen algunos de los que no se ha hablado en ningún momento. Pensamos que hay hospitales que hay que hacerlos más atractivos en cuanto al desarrollo profesional.

En cuanto a la carrera profesional, no estamos de acuerdo. La concesión en tres años de un nivel de carrera rompe con el acuerdo de carrera vigente y vulnera los principios de igualdad y no discriminación.

La propuesta que realizamos que es por cada año que presten servicio en un centro de difícil cobertura se les otorgarán 2 créditos adicionales a computar en el factor "participación y compromiso con la organización". Estos créditos serán proporcionales al tiempo que haya tenido nombramiento en vigor en esos centros durante el año correspondiente.

Por otra parte, en cuanto a la puntuación adicional en algunos procesos de selección, no estamos de acuerdo en que se conceda puntuación adicional en procesos selectivos por ser tal medida contraria al principio de igualdad.

Estaríamos de acuerdo en una puntuación adicional para bolsas de empleo y la creación de un concepto retributivo como el implantado en el plan de mejora de atención primaria conocido como centros rurales.

La Administración saca de las medidas la concesión de puntuación adicional en procesos selectivos. El resto de sindicatos aprueban la propuesta de la Administración.

#### 5. Criterios de asignación de plazas derivadas del proceso de transformación de nombramientos de eventuales a interinos.

**Administración:** Proponen la reconversión de plazas eventuales que llevan más de dos años y cuyas plazas se puedan considerar estructurales a plazas interinas. Lo harían de dos maneras. Aquellas plazas ocupadas por la misma persona durante más de dos años, la conversión a interino sea de forma nominal, y la que ha cambiado de trabajador en ese tiempo se oferten por bolsa.

**SATSE:** En el caso de nombramiento interino, **todos** deben ofrecerse por riguroso orden de puntuación en Bolsa; los nombramientos interinos para el desempeño de una plaza vacante se consideran mejora



de empleo y se establecerán por orden de puntuación, independientemente de que el trabajador tenga suscrito nombramiento de cualquier otra modalidad.

**Administración:** propone tras el debate, que las categorías que tienen bolsa definitiva se oferten todos los interinos por bolsa y los que no, por antigüedad en el centro.

## **6. Ratificación de las propuestas acordadas en la Comisión de Seguimiento de selección temporal.**

**Administración:** Consideración del HEEIZ como centro elegible. Los trabajadores podrán elegirlo, aunque no hayan pasado 6 meses desde el último cambio de elección.

No admitir al personal fijo laboral o funcionario en las bolsas de personal estatutario.

**SATSE:** Estamos de acuerdo en la creación del Hospital HEEIZ como centro de elección en las bolsas de contratación, y solicitamos la eliminación de las penalizaciones impuestas a los trabajadores que renunciaron al nombramiento por no querer ir a un centro no elegible. (No recibimos contestación)

No estamos de acuerdo con la propuesta de excluir al personal fijo laboral de las bolsas de contratación. El personal estatutario fijo no está excluido de sus bolsas (Alcorcón y Fuenlabrada).

Solicitamos incluir a las nuevas unidades de Atención Primaria creadas recientemente en la elección de bolsa. (Lo hablarán con Atención Primaria)

## **7. Ruegos y preguntas**

Se han enviado y la próxima semana se nos reunirá y se darán las contestaciones.

Entre otros temas, nos tienen que contestar a las fechas de publicaciones de OPES y traslados, situación de matronas y fisioterapeutas en el plan de Atención Primaria y su pérdida económica, despenalización renuncias a Zandal...

La Administración, además, comenta que próximamente se celebrará una Mesa Sectorial monográfica para hablar de Atención Primaria.